

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27585** MARIO Y ENRIQUE GONZÁLEZ, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Mario y Enrique González, S.A., celebrada el 2 de febrero de 2009, acordó, por unanimidad, la reducción de capital social en la cifra de 56.854,60 euros con la finalidad de amortizar 1.892 acciones propias de la Sociedad, de 30,05 euros de valor nominal cada una, números 4.932 al 5.877 y 6.891 al 7.836, ambos inclusive, que se hallan en régimen de autocartera y que quedan anuladas y sin efecto, representativas del 24,145 por ciento del capital social. Asimismo se procederá a la reenumeración del resto de acciones. Las referidas acciones propias se amortizan con cargo a la cifra de capital social por su valor nominal total, 56.854,60 euros, y con cargo a la reserva por acciones propias que se constituyó en el momento de la adquisición de la autocartera por la diferencia hasta el importe satisfecho por su adquisición, esto es, 882.826,12 euros.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Frades de la Sierra, 4 de septiembre de 2009.- El Administrador Solidario, don Alonso González Grande.

ID: A090065732-1